

# BANCO DE ESPAÑA

17669

**RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2005, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 25 de octubre de 2005, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.**

## CAMBIOS

1 euro =	1,2017	dólares USA.
1 euro =	138,78	yenes japoneses.
1 euro =	0,5731	libras chipriotas.
1 euro =	29,672	coronas checas.
1 euro =	7,4594	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,67665	libras esterlinas.
1 euro =	253,11	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6963	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,9273	zlotys polacos.
1 euro =	9,4880	coronas suecas.
1 euro =	239,53	tolares eslovenos.
1 euro =	38,943	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5441	francos suizos.
1 euro =	72,43	coronas islandesas.
1 euro =	7,8340	coronas noruegas.
1 euro =	1,9555	levs búlgaros.
1 euro =	7,3850	kunas croatas.
1 euro =	3,6094	nuevos leus rumanos.
1 euro =	34,3020	rublos rusos.
1 euro =	1,6371	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,5976	dólares australianos.
1 euro =	1,4261	dólares canadienses.
1 euro =	9,7219	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,3195	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.986,96	rupias indonesias.
1 euro =	1.265,21	wons surcoreanos.
1 euro =	4,5364	ringgits malasio.
1 euro =	1,7114	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,406	pesos filipinos.
1 euro =	2,0344	dólares de Singapur.
1 euro =	49,103	bahts tailandeses.
1 euro =	7,9984	rands sudafricanos.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

17670

**RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes Font, S. A.: Embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes Font, tipo Fefco 0201-B1 y modelo «1375 CCK-54», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.**

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes Font, S. A, con domicilio social en Ctra. Sant Sadurni, s/n, municipio de Torrelavit, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente

producto fabricado por Cartonajes Font, S. A, en su instalación industrial ubicada en Torrelavit: Embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes Font, tipo FEFCO 0201-B1 y modelo «1375 CCK-54», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33068065/05, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1500 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartonajes Font, tipo FEFCO 0201-B1 y modelo «1375 CCK-54».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 19/08/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 19 de agosto de 2005.—El Director General, P. D. de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

## ANEXO

Fabricante: Cartonajes Font, S. A.  
Ctra. Sant Sadurni, s/n.  
08775-Torrelavit (Barcelona).  
Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.—VC.BB.33068065/05  
Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1500-11
IMDG	02-H-1500

Características del envase: «CCK-54».

Identificación:

Embalaje combinado.

Código UN: 4G.

Envases interiores:

Jerricán de plástico COEX acabado en color blanco natural.

Número de envases interiores: 4.

Peso del envase vacío: 269 g + 21 g (tapón).

Capacidad a reboso: 5,295 litros.

Capacidad nominal al 98%: 5,189 litros.

Altura: 282 mm (sin tapón); 288 mm (con tapón).

Sección: 192 × 132 mm

Diámetro boca: 54,56 mm (interior); 63,15 mm (exterior).

Tipo de cierre: Tapón roscado de plástico con junta de aluminio.

Embalaje exterior:

Configuración: Caja tipo 0201 del código FEFCO. Cartón ondulado DD canales B y C.

Peso de la caja vacía: 725 gramos.

Dimensiones exteriores: 400 × 295 × 310 mm

Gramaje total: 870,7 g/m<sup>2</sup>.

Composición del cartón: KB 130 / F 155 / P 130 / F 155 / K 175

Absorción de agua: 116,6 g/m<sup>2</sup>.

Grupo de embalaje: Y (II).  
 Peso bruto máximo de embalaje: 30 Kg.  
 Densidad relativa máxima del producto: 1,4 g/cm<sup>3</sup>.

Marcado:

UN 4G/Y 30/S/\*E/\*/\*/\*

\*: Fecha de fabricación.  
 \*\*: Anagrama del fabricante.  
 \*\*\*: Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y).  
 Peso bruto máximo del embalaje: 30 kg  
 Densidad relativa máxima del producto: 1,4 g/cm<sup>3</sup>.

ADR/RID/IMDG:

Las mercancías a envasar están contenidas dentro de las clases: 3, 6.1, 8 y 9 y que cumplan con la instrucción de embalaje P001 del ADR/RID/IMDG.

Se tiene que cumplir con las disposiciones especiales y particulares de la mercancía e instrucción.

**17671** *RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes Font, S. A.: embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes Font, tipo Fefco 0201-TR y modelo «1375 CCK-39», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes Font, S. A. con domicilio social en Ctra. Sant Sadurni, s/n, municipio de Torrelavit, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes Font, S. A. en su instalación industrial ubicada en Torrelavit: Embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes Font, tipo FEFCO 0201-TR y modelo «1235 CCK-39», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33068066/05, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1000 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartonajes Font, tipo FEFCO 0201-TR y modelo «1235 CCK-39».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 19/08/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 19 de agosto de 2005.-El Director General, P. D. de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

#### ANEXO

Fabricante: Cartonajes Font, S. A.  
 Ctra. Sant Sadurni, s/n.  
 08775-Torrelavit (Barcelona).  
 Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.-VC.BB.33068066/05  
 Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1000-11
IMDG	02-H-1000

Características del envase: «CCK-39».

Identificación:

Embalaje combinado.  
 Código UN: 4G.

Envases interiores:

Jericán de plástico HDPE/PA acabado en color blanco natural.  
 Número de envases interiores: 4.  
 Peso del envase vacío: 287 g + 23 g (tapón).  
 Capacidad a rebose: 5,882 litros.  
 Capacidad nominal al 98%: 5,764 litros.  
 Altura: 337 mm (sin tapón); 333 mm (con tapón).  
 Sección: 187 × 134 mm  
 Diámetro boca: 53,33 mm (interior); 63,11 mm (exterior).  
 Tipo de cierre: Tapón roscado de plástico con junta de aluminio.

Embalaje exterior:

Configuración: Caja tipo 0201 del código FEFCO. Cartón ondulado DD canales B y C.

Peso de la caja vacía: 744 gramos.  
 Dimensiones exteriores: 395 × 285 × 360 mm  
 Gramaje total: 869,6 g/m<sup>2</sup>.  
 Composición del cartón: KB 135 / F 155 / P 130 / F 155 / K 175.  
 Absorción de agua: 120,6 g/m<sup>2</sup>.  
 Grupo de embalaje: Y (II).  
 Peso bruto máximo de embalaje: 30 Kg.  
 Densidad relativa máxima del producto: 1,4 g/cm<sup>3</sup>.

Marcado:

UN 4G/Y 30/S/\*E/\*/\*/\*

\*: Fecha de fabricación.  
 \*\*: Anagrama del fabricante.  
 \*\*\*: Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y).  
 Peso bruto máximo del embalaje: 30 kg.  
 Densidad relativa máxima del producto: 1,4 g/cm<sup>3</sup>.

ADR/RID/IMDG:

Las mercancías a envasar están contenidas dentro de las clases: 3, 6.1, 8 y 9 y que cumplan con la instrucción de embalaje P001 del ADR/RID/IMDG.

Se tiene que cumplir con las disposiciones especiales y particulares de la mercancía e instrucción.